



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal y Trabajo**



**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN
ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y TRABAJO, DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO, DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
2022 - 2023**



Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



Las Comisiones Ordinarias son formas internas de organización que asume la Cámara de Diputados, con el fin de atender los asuntos de su competencia constitucional y legal, para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado; por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las comisiones ordinarias, son los grupos colegiados de trabajo integrados por diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, por la Comisión Permanente y este órgano de gobierno, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.

SEGUNDO.- Que en sesión de fecha 7 de septiembre de 2021, la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, en términos de lo dispuesto por los artículos 55, fracción III y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó al Pleno de la Legislatura, un Acuerdo Parlamentario en el que se establecía la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, entre ellas, la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo. Acuerdo



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal y Trabajo**



Parlamentario, que fue aprobado por las diputadas y diputados presentes en esa sesión ordinaria.

TERCERO. - Que en sesión de fecha 14 de septiembre del año 2021, se declaró legal y formalmente instalada la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo.

CUARTO. - Con fecha 20 de septiembre de 2023 el pleno de la LXIV Legislatura aprobó por unanimidad de votos modificar la integración de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento municipal y trabajo quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera
Secretaria:	Dip. Rosana Arcia Félix
Vocal:	Dip. Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Dip. José de Jesús Hernández Díaz
Integrante:	Dip. Fanny Kristell Vargas Vázquez

En razón de lo anterior las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión tenemos a bien emitir el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORDINARIA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

17 de noviembre de 2022

En esta fecha fueron presentados y aprobados por unanimidad por las Diputadas y Diputados que integran este organismo Legislativo el



Comisión Ordinaria De Fortalecimiento Municipal y Trabajo



Programa de Trabajo e Informe de Actividades de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

De igual manera y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en dicha reunión también se recibió dentro de la correspondencia diversas iniciativas y puntos de acuerdo, mismos que se encuentran en estudio, para la emisión de los dictámenes correspondientes.



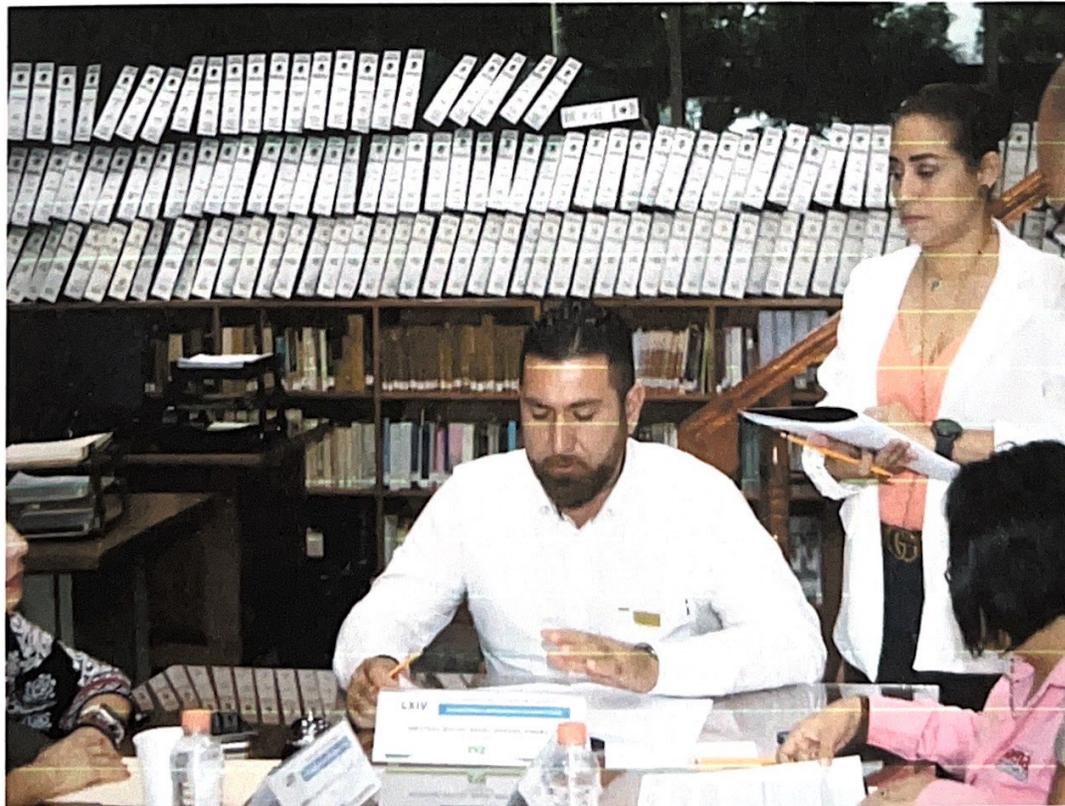
[Firma manuscrita]



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal y Trabajo**



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal y Trabajo**



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**Comisión Ordinaria
De Fortalecimiento Municipal y Trabajo**



**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y TRABAJO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
SECRETARIA.**

**DIP. LAURA PATRICIA ÁVALOS
MAGAÑA
VOCAL.**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
DÍAZ.
INTEGRANTE.**

**DIP. FANNY KRISTELL VARGAS
VAZQUEZ
INTEGRANTE.**